

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: G.A.FINANCIERA/A DQUISICION CODIGO: P12- V1	
	PROCEDIMIENTO: 03 – COMPRAS ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

No:	Final	Fecha:	22	de	Agosto	de	2024
------------	--------------	---------------	-----------	-----------	---------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el Supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: ORDEN DE COMPRA		No. Contrato EDUH-OC-008-2023 (MAYO 10 DE 2024)	
No. Compromiso Presupuestal	117 DEL 07 DE MAYO DE 2024	Rubro Presupuestal:	2.3.2.02.02.005 – construcción y servicios de la construcción
Objeto del contrato: “CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS SECCIONES CUADRADAS Y RECTANGULARES EN LA COMUNAL MONTEVERDE Y SECTOR LOS ALPES DEL DISTRITO DE TURBO.”			
Supervisor(es):	CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS GERENTE GENERAL Supervisor EDUH-TURBÓ		
Contratista:	CONSTRUCCIONES VICNURPAO S.A.S. NIT N° 900.750.527-1 R.L. VICTORIANO MENA BEJARANO, identificado con cedula de ciudadanía número 71.972.831, expedida en el Municipio de Turbo, Antioquia		
Valor inicial del contrato:	TRESCIENTO VEINTIUN MILLONES PESOS M/L (\$321.000.000)		
Duración Inicial del contrato: DOS (02) MESES			
FECHA DE INICIO: 15 DE MAYO DE 2023			
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 14 DE JULIO DE 2023			

CONSIDERANDO:

Que entre el Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH-Turbo y la empresa CONSTRUCCIONES VICNURPAO S.A.S., Identificado con nit 900.750.527-1, se celebró el EDUH-OC-008-2023 del 10 de mayo 2024 cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS SECCIONES CUADRADAS Y RECTANGULARES EN LA COMUNAL MONTEVERDE Y SECTOR LOS ALPES DEL DISTRITO DE TURBO”** por un valor de **TRESCIENTO VEINTIUN MILLONES PESOS M/L (\$321.000.000)**, y un plazo de **DOS (02) MESES**.

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 15 de mayo de 2023, quedando como última fecha de terminación el 14 de julio de 2024.
- Que el Contratista presentó la factura electrónica de venta C819 del 03 de julio de 2024, por concepto de acta N.º 01 y parcial por un valor de **OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$89.968.839)**.

	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE TURBO “EDUH TURBO” NIT.901465989-2	PROCESO: G.A.FINANCIERA/A DQUISICION CODIGO: P12-V1	
	PROCEDIMIENTO: 03 – COMPRAS ACTA DE LIQUIDACIÓN	FECHA DE APROBACION: 21-04-2023	

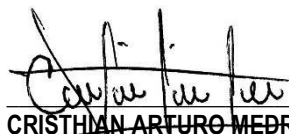
- Que el Contratista presentó la factura electrónica de venta C823 del 06 de julio de 2024, por concepto de acta N.º 02 y parcial por un valor de **CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS (\$140.731.161)**.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
VALOR CONTRATO	\$321.000.000			\$321.000.000
ANTICIPO	\$96.300.000			
Acta No 1 y Parcial		\$180.268.839		\$140.731.161
Amortizado anticipo 100%			\$96.300.000	
Acta No 1 y parcial a pagar			\$89.968.839	
Acta No 2 y Parcial			\$140.731.161	

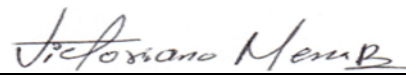
SE ACUERDA:

- Pagar al Contratista la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y UN PESOS (\$140.731.161)**, correspondientes al Acta de Pago No.02 y Parcial según tabla adjunta.
- Dar por liquidado el Contrato de Contratación directa: **EDUH-CD-011-2024 del 17 de abril de 2024**, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS SECCIONES CUADRADAS Y RECTANGULARES EN LA COMUNAL MONTEVERDE Y SECTOR LOS ALPES DEL DISTRITO DE TURBO”**
- No obstante haberse recibido los servicios o trabajos a satisfacción, el contratista se hace responsable de la calidad del servicio prestado y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la calidad del servicio. La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat EDUH, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista.
- PAZ Y SALVO. Cancelado los valores faltantes de las facturas electrónicas de C823 del 06 de julio de 2024, mencionados en la presente acta de liquidación; las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, derivado de la ejecución del contrato y renuncian a cualquier reclamación administrativa o judicial derivada de este.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el día 20 de agosto de 2024.



CRISTHIAN ARTURO MEDRANO RAMOS
GERENTE GENERAL
EDUH-TURBO



VICTORIANO MENA BEJARANO
R./L: **CONSTRUCCIONES VICNURPAO S.A.S**
CONTRATISTA